Conste: Que la empresa **TELECEL S.A** con **RUC N° 80000519-8** ha cumplido en tiempo y forma con el *"Servicio de Televisión por Cable"*, que fuera adjudicado según Contrato N° 09/2023, con ID N° 437.151.

Los Documentos respaldatorios se encuentran en resguardo en la Institución, conforme a lo establecido en la resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la Republica.

Asunción, 30 de agosto de 2024.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Katiana Leguizamón U.
Administradora del Contrato
Gabinete Civil
Presidencia de la República